BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XIV | *Coruña 1.º Septiembre de 1919* | Núm. 131

MÁMOAS

UNA DE LA ÉPOCA ROMANA

Esos sencillos monumentos que con profusión se encuentran en nuestra Galicia, las mámoas o medorras, hermanas de los túmulos de otros países, parecen, a quien hoy los mira, rodeados de misterio. Evocan recuerdos de un pasado lejano y oscuro, sobre el cual las modernas investigaciones sólo escasa luz han logrado proyectar.

Sabemos, sin embargo, con visos de certeza, que tales monumentos tenían caracter funerario y, consiguientemente, religioso, ya que aquél implicaba éste en los pueblos de la antigüedad. La piedad de los vivos, quizá el temor a veces, rendía culto a los muertos, y para perpetuar la memoria de los que gozaran condición preeminente, erigía montículos de tierra y piedras de proporciones variadas, túmulos, que por siglos y siglos cubrirían sus cenizas.

Demuestran el destino funerario de los túmulos, los hallazgos realizados en ellos: esqueletos humanos, urnas cinerarias, vestigios de incineración verosimilmente de cadáveres, vasijas, acaso destinadas a contener alimentos y bebidas, adornos, armas, y, en general, útiles de piedra, de hueso y de ciertos metales, que aquellas sencillas gentes, quizá imaginando una vida de ultratumba análoga a la vida terrena, depositaban en las sepulturas de sus muertos para que pudieran servirse en su nuevo estado de espíritu, de aquello mismo de que en la tierra se sirvieran.

Comprueban también tal destino funerario, el testimonio de los antiguos historiadores griegos y romanos, así como los datos hoy conocidos acerca de los viejos ritos fúnebres, que de consuno nos llevan a esta afirmación: en los tiempos más remotos de que la Historia conserva algun recuerdo, era ya añeja costumbre la de alzar sobre la tumba del héroe, del personaje, un montecillo, una especie de colina tanto mayor cuanto más elevado el rango de aquel cuyos restos protegía. Aun hoy se practica tal costumbre en varios pueblos salvajes, que,

sabido es, reproducen exactamente ciertos aspectos de la vida de otras edades.

Pero si el destino de los túmulos no ofrece dudas, se discute en cambio si son obra de un pueblo o raza determinados, o fruto de civilizaciones embrionarias sin distinción de razas. Cuenta esta última opinión con sólidos apoyos. La difusión de los túmulos, que dan la vuelta al globo, la cifra verdaderamente enorme de los que aun se conservan, lo que hoy mismo vemos en las tribus salvajes, dicen a las claras que tales monumentos no son obra ideada por este o aquel pueblo e imitada por otros, sinó fruto espontáneo de civilizaciones rudimentarias, peculiares de las sociedades primitivas. Los hombres que las formaban sintieron al unísono el deseo de perpetuar ciertos hechos, que, como el de rendir culto a la Divinidad, constituye un sentimiento natural, y por tanto universal, de la especie. Coincidiendo en el sentimiento, necesariamente hubieron de coincidir también aquellos hombres en los modos de vivificarlo, de darle forma tangible, ya que de los escasos medios a su alcance sólo la tierra y la piedra, que no sabían aún labrar, se prestaron a desafiar la injuria de los siglos. Y así, dando satisfacción a necesidades del espíritu, erigieron túmulos, dólmenes, menhires y otros megalitos, al igual que, para satisfacer necesidades materiales, fabricaron útiles de piedra y de hueso, dándoles espontáneamente y no por imitación, análogas formas. Identidad de necesidades y de medios para satisfacerlas, condujeron a resultados iguales.

La exploración de los túmulos y los datos transmitidos por la Historia inducen a afirmar que la costumbre de erigirlos persistió en el mundo a través de las inmensas edades; desde la de piedra hasta bien entrada la del hierro, y por tanto dentro ya de civilizaciones progresivas, incompatibles en apariencia con la simplicidad verdaderamente primitiva de tales monumentos. La fuerza del impulso adquirido, la tradición que tan firme se mantiene en todo apuello que de algún modo se roza con el aspecto religioso, explican esa persistencia. Iniciada en los albores de la vida social, subsistía tal costumbre en la Europa del tiempo de Carlomagno, según se infiere de una ley de aquel Emperador. (1) ¿Será reminiscencia de costumbre tan inveterada la que aun hoy perdnra, de arrojar puñados de tierra en la sepultura del deudo o del amigo?

Por lo que a Galicia toca, coinciden varios historiadores modernos en afirmar, más o menos resueltamente, que las mámoas debieron de continuar en uso durante la época romana. Avaloran esta opinión razones muy atendibles, pero no se han ofrecido, que sepamos, pruebas de caracter positivo, y como en la materia no abundan de esa clase, juzgamos oportuno dar a conocer la que creemos sirve de apoyo a aquella razonable opinión.

En la parroquia de Furelos—Mellid—y a orillas del río que lleva su nombre, se alza una mámoa de unos ocho metros de diámetro por

(1) «Jubemus ut corpora christianorum Saxonorum ad coemeteria eclesiae deferantur, e non ad TUMULOS paganorum.» LUBBOCK, L'Homme avant l'Histoire. T. 1.° pag. 115.

uno y medio de altura, registrada a fondo, como la casi totalidad de las numerosas que en aquella zona existen, por los buscadores de tesoros.

No conserva piedras de dolmen, ni ofrece otra particularidad que la de contener, revueltos con la tierra y piedra suelta que como a las demás del país la forman, gran cantidad de restos de teja romana, piedras evidentemente calcinadas, descompuestas, resquebrajadas por la acción continuada del calor, y algunos gruesos ladrillos. Trozos de tégulas y de imbrices, desigualmente repartidos, infiltran, por decirlo así, la masa de la mámoa desde el nivel del suelo hasta la superficie, tanto hacia el centro como en los bordes; unos, insuficientemente cocidos, otros, cocidos con exceso hasta el ennegrecimiento, y algunos soldados entre sí por defectuosa colocación durante la cocción. No faltan tampoco las escorias características de los hornos de teja.

Es, pues, evidente que, para formar la mámoa que describimos, se utilizaron los restos de un tejar, en el que se fabricaba teja romana, ya que no de otro modo cabe explicar razonablemente la presencia allí y la distribución de los materiales enumerados. Prestándose estos tan bien como la tierra y las piedras para formar el montículo, se comprende su utilización, que simplificaba la tarea, tal vez penosa y sin duda pesada, de arrancar una y otras del duro suelo. Si la teja romana fué introducida en nuestro país en el tiempo de la dominación de Roma, es obvio que nuestra mámoa fué levantada no antes de aquel tiempo.

Minuciosamente la exploramos, excavándola en diferentes direcciones, sin hallar objeto alguno que arrojase nueva luz. Un trozo de tégula, grande y bien cocido, con algo así como tres arcos de medio punto concéntricos groseramente trazados, y varias impresiones muy marcadas que semejan exactamente las que en la arcilla no cocida aun, deja un calzado claveteado; parte de un dibujo simétrico, de líneas ondulantes, también trazado groseramente antes de la cocción, en otro trozo. Y nada más.

No mayor fortuna nos acompañó en otras investigaciones. Conocemos muchas mámoas en el término de Mellid, no pocas en los de Santiso, Toques, Arzúa, Sobrado y Touro; más de doscientas en total. Escavamos algunas y reconocimos las de viejo excavadas, que son la casi totalidad, con resultado estéril, Por excepción hallamos algunas hachas de piedra pulimentada, un hermoso cuchillo de silex y escasos restos de cerámica tosca, trabajada a mano. Nada nuevo; lo por todos sabido. De algunas armas de piedra y de cobre que adquirimos, halladas en el país, no logramos averiguar el yacimiento. Solamente pudimos comprobar que dos pequeñas hachas de piedra pulimentada las descubrió el arado dentro de un castro (el de Càmpos), y una de cobre en una finca unida a otro castro (el de Oleiros). Si estos hallazgos se multiplicasen—y no lo creemos difícil—constituirían una prueba más en contra del origen romano de los castros.

Para terminar ofrecemos un resumen de nuestras modestas obser-

vaciones y de las noticias que con insistencia inquirimos durante nuestra ya larga estancia en el país.

Las mámoas son abundantes en los términos municipales antes citados; se presentan distribuidas al azar, aisladas, las menos, próximas a otras las más, y también formando grupos, alguno de siete, dentro de un corto perímetro. Varían sus proporciones desde la que apenas se eleva medio metro, hasta la de medir cincuenta de diámetro, por más de cuatro de altura; contadas son las que ofrecen dolmen o trazas de él, abundando en cambio el semidolmen, sustituído a veces por una losa más o menos gruesa, colocada horizontalmente en el centro, al nivel del suelo.

Casi sin excepción se muestran abiertas o con signos evidentes de haberlo sido, estando también profanadas algunas de las poquísimas que no presentan aquellos signos. Exploramos una de estas, por cierto grande, y después de quitada gran cantidad de tierra, apareció en el fondo una losa de menos de un metro de longitud, partida en dos, y a su lado pedazos de la urna cineraria que sin duda habia cubierto.

Encerraron preferentemente, a juzgar por la frecuencia relativa de los hallazgos, vasijas de barro y útiles de silex, de piedra pulimentada, y al parecer también de cobre. De objetos de bronce, a diferencia de los de cobre que no son raros, no hemos encontrado rastro cierto.

En tan lamentable estado dejaron estos interesantes monumentos los buscadores de oro, que excitados por la leyenda de tesoros imaginarios, destruyeron para siempre verdaderos tesoros de datos arqueológicos de donde el criterio científico haría hoy brotar la luz que iluminase facetas oscurecidas de nuestro pasado.

Alfredo Alvarez.

LA IMPRENTA Y EL PERIODISMO EN VIGO

(APUNTES)

(CONTINUACIÓN)

CAPÍTULO XI

LA IMPRENTA Y EL PERIODISMO EN VIGO
PERIODISTAS LOCALES

A los nombres citados anteriormente, y entre los que figuran los de muchos que alcanzaron puestos brillantes en las letras, artes, ciencias, política y comercio, debemos agregar otros de los que no podemos dejar olvidados los de Avelino Rodríguez Elías, Manuel Lustres Rivas, Jaime Solá, Blas Agra, J. Fontán, los Fernández de Lema, Juan Villavicencio, Ramón Fernández, M. Hidalgo, Enrique Botana, Arturo P. Alsina, J. Llanos, A. Fariña y tantos otros cuyos nombres sentimos no recordar.

A todos ellos debe la actual prensa periódica de Vigo su renombre. Y a fe que si los periodistas que fueron los precursores de los actuales tienen derecho a la gratitud de sus conciudadanos por los servicios prestados para el engrandecimiento y prosperidad del pueblo amado, no menos derecho tienen a esa gratitud ni son menos acreedores a los aplausos de las gentes los continuadores hoy de la obra iniciada por aquéllos. ¡Cuán diferente proceder del de otros periodistas gallegos que, interpretando malamente, pero tal vez de buena fe, los intereses de la localidad en que escriben, antes los perjudican que benefician!

Los periodistas mencionados laboran actualmente (1910), en los siguientes periódicos vigueses:

El Faro, fundado en 1853. Director D. Eladio de Lema. Redactores D. Avelino Rodríguez Elías y D. Manuel Lustres Rivas.

El Noticiero, fundado en 1903 como continuador de *El Independiente* que lo fuera en 1885. Director D. Jaime Solá. Redactores D. Blas Agra y D. J. Fontán.

La Concordia, fundado en 1872, primer periódico diario de Vigo. Director D. Miguel Fernández de Lema. Redactor D. Juan Villavicencio.

La Lucha, fundado en 1898, Director D. A. Fariña.

El Restaurador, fundado en 1899. Director D. Ramón Fernández.

Solidaridad, fundado en 1899. Director D. Enrique Botana.

El Despertar, fundado en 19....

Redención Gallega, fundado en 1900. Director D. Arturo P. Alcaina.

Vida Gallega, fundado en 1909. Director D. Jaime Solá. Redactor artístico D. J. Gil.

Galicia Deportiva, fundado en 1910.

Alegría, fundado en 1910. Director D. F. Llanos.

Germinal, fundado en 1910. Director D. M. Hidalgo.

Toda esta prensa, culta e inteligente, cuenta con la colaboración de distinguidos escritores, locales y regionales, y en sus columnas aparecen las firmas más prestigiosas y se tratan los más interesantes asuntos, tanto políticos, como económicos, consagrados a velar por los intereses y engrandecimiento de Vigo, de su provincia y de toda la región, sin descuidar por eso la parte realmente cultural con trabajos literarios y científicos.

CAPÍTULO XII

CONCLUSIÓN

Hemos terminado este modestísimo trabajo. Poco o nada significa, pero él puede ser el humildísimo grano de mostaza de que nos habla el Evangelio.

No por alabanza, sino como disculpa, consignaremos aquí la larga tarea que significa el obtener y reunir los datos que parecen insignificantes, pero que son útiles para hoy mañana, aquí hilvanados.

Ellos, con otros que andan dispersos por ahí, pueden constituir los jalones para que un día pueda llegar a escribirse la *Historia del periodismo y la imprenta en Galicia*, base principalísima para poder acometer después ese otro monumento que tarde o temprano habrá de consagrarse por nuestros escritores a lo que podemos llamar *Desenvolvimiento de la civilización en Galicia* (1), obra que el día en que llegue a escribirse será timbre de gloria para nuestra región, pues en ella se demostrará que todo cuanto de progreso y de cultura se inició en el mundo, en Galicia, en este apartado rincón de España, en el *fin de la tierra* de los antiguos, tuvo eco y en ella repercutió antes que en otros países que se precian de ir a la vanguardia del progreso.

Y en esta obra, preciso es decirlo aquí, tendrán no pequeña parte los humildes y anónimos trabajadores de la prensa, esos que continuamente en la actividad febril del día gastan sus energías y su vida por la prosperidad y grandeza de los demás.

---

(1) Nuestro querido amigo Florencio Vaamonde dió una notable conferencia acerca de este particular en la *Irmandade da Fala* de la Coruña. Publicóse en folletón en *Nosa Terra*, 1918.

Obra altruista y no bien reconocida ni recompensada; pero el periodista trabaja en la obscuridad y con el reza el *sic vox non vobis* virgiliano; pero se sacrifica, pues lo hace por su país, y para el gallego no hay lugar más encantador ni más querido que aquel en que le abrieron sus ojos a la luz, aquel en que reposan las cenizas de los suyos y aquel en que se deslizaron sus años juveniles, y todos estos recuerdos lo atan con lazos indisolubles al terruño amado con el que sueña siempre y por el que siempre suspira en sus horas de desaliento y en sus horas de esperanza.

APÉNDICE I

IMPRENTAS DE VIGO

(1868-1910)

Antonio y Eladio Lema.—Marcial Areal.—Angel Varela Gómez.—Jaime Solá.—Cerdeira y Fariña.—Taboada y Rodríguez.—José y A. Cerdeira y Fariña.—Isidoro Fernández Lema.—Arturo Barrientos.—Eugenio Krapff.—Francisco Carranque.—Francisco Sánchez Puga.—Lema Hijos.—Federico Barba.—José Cao Moure.—José y Antonio Fariña.—*Litografía Comercial.*—Ramón S. Fernández.—*Noticiero de Vigo.*—*La Concordia.*—*Faro de Vigo.*—José Darse.

De ellas, estaban existentes en 1910:

Faro de Vigo.—*Noticiero de Vigo.*—*La Concordia.*—*El Restaurador.*—*La Nueva Prensa.*—*La Lucha* (A Fariña).—*La Comercial.*—*La Gutenberg.*—*La Nueva Imprenta* (Francisco Alonso).—*Imprenta* de *Mariño* (Sucesores de Krapff).—*Imprenta de A. Barrientos.*—*Artes Gráficas,* de José Cao.—Eugenio Barrientos Tetilla.—*La Popular.*

APÉNDICE II

PERIÓDICOS DE VIGO

(1868-1910)

1872.—*La Concordia.*

1881.—*La Verdad.*—*La Propaganda.*—*Pero Grullo.*—*Voz del Pueblo.*—*El Buscapié.*

1883.—*El Látigo* (impreso por Landín de Pontevedra).

1884.—*El Microbio,* semanario.—*El Diario de Vigo.*—*Boletín Carnavalesco.*

1885.—*El Independiente.*

1886.—*La Coalición Republicana.*

1887.—*La Víbora,* semanario venenoso.

1890.—*El Progreso.*

1891.—*La Vanguardia.*—*La Tranca,* semanario.

1892.—*El Estudiante.*—*El Poquita Cosa,* semanario juvenil.

1893.—*El Tuno.*—*La Poquita Cosa.*

1894.—*La Razón.*—*La República.*—*La Federación,* como continuador de la *Vanguardia.*—*Comercio de Vigo,* semanario.—*El Canta Claro.*

1895.—*Boletín de la Liga para la defensa de la Higiene.*—*La Propaganda,* semanario republicano.—*Galicia Agrícola,* de Redondela.

1896.—*La Razón.*—*El Angel del Hogar* (dedicado a la mujer).—*El Radical,* semanario republicano, cuyo continuador fué *La Defensa.*

1897.—*El Merlo Blanco,* semanario disparatado.—*El Soplete,* decenario satírico.—*Industria y Comercio.*

1898.—*Luz y Sombra,* semanario literario.—*La Lucha.*—*La Esperanza* (órgano del Colegio Balmes).—*La Oliva.*—*La Antorcha.*

1899.—*Solidaridad.*—*El Campesino* (órgano de la Asociación de agricultores y labradores).—*El Restaurador.*

1900.—*Redención Gallega,* semanario.—*Industria y Comercio* (segunda vez).

1901.—*La Concordia* (reaparición, por cese temporal, de Abril a Mayo).

1902.—*La Asociación* (órgano de los dependientes de comercio).—*La Tranquilidad.*—*La Tarántula.*

1903.—*El Noticiero,* en sustitución a *El Independiente.*—*La Justicia.*—*El Trueno,* semanario político liberal.

1904.—*The Vigo vigilant* (cuyo primer número fué manuscrito).—*La Voz de Bueu* (impreso en Vigo).—*Lecturas Populares Gratuitas.*—*La Revista Popular,* mensual.

1906.—*La Risa.*—*Patria Gallega,* semanario.—*La Trampa.*—*El Tóxpiro,* semanario satírico político.

1908.—*La Voz de Vigo.*—*El Tea,* semanario independiente.—*La Tarántula,* semanario (segunda vez).

1909.—*Vida Gallega.*—*El Programa* (gratis y de espectáculos).—*El Rasudor* (desapareció al segundo número).—*Letras y Deportes.*

1910.—*Germinal.*—*Alegría,* semanario satírico con caricaturas.—*El Picaraño,* de Entrimo-Orense, pero impreso en Vigo.—*Galicia Deportiva.*

Fecha incierta.—*El Despertar.*

Los periódicos que aun se publicaban en 1910, figuran en el Capítulo XI.

APÉNDICE III

RELACIÓN DE ALGUNAS OBRAS IMPRESAS EN VIGO

(1823-1910)

Manifiesto de las funciones reales celebradas en la ciudad de Vigo en los días 15, 16 y 17 de Noviembre de 1823. Publicado por el Ayuntamiento. Imprenta de Pascual Arza. Año, 1823.

Práctica legal sobre Foros y Compañías de Galicia, tratado útil para los Jueces, Abogados, Escribanos, Peritos y toda clase de personas, que perciban o paguen rentas forales o vivan en compañía de sus padres y publicada bajo los auspicios del Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, por D. Basilio Besada, Abogado. Imprenta de D. Angel Lema, 1849.

La primera luz, libro de lectura, para uso de las escuelas de primeras letra, de Galicia. Contiene veintisiete lecciones sobre Geografía e Historia de Galicia y biografías de los más distinguidos hijos de este antiguo Reino. Acomodado a la sencilla inteligencia de los niños, por M... Imprenta de Juan Compañel, 1852. El autor fué D. Manuel Murguía.

La segunda edición de esta obra se hizo en Lugo, por Manuel Soto Freire, en 1868.

Desde el Cielo, novela original, por Manuel Murguía, segunda edición. Imprenta de la Oliva, 1856.

Tratado de Química analítica, por Rodríguez Bustelo. Imprenta de Juan Compañel, 1858.

La hija del mar, novela, por Rosalía Castro. Imprenta de Juan Compañel, 1859. Publicola *El Independiente,* en folletón, en 1897.

Escrito de los vecinos de Barcia de Mera, en el pleito con D. Juan Antonio Alonso, pretendido defensor de los derechos del Estado y el Ministerio fiscal, sobre cesación del pago de la prestación señorial de «Aventadizos», por ser de origen feudal y jurisdicional. Imprenta y encuadernación de J. Compañel, 1861.

Dios salve a Galicia, folleto, por D. José Fernández de Prado. Imprenta y encuadernación de J. Compañel, 1862.

Dicionario de Escritorios gallegos, por Manuel Murguía. J. Compañel. editor. 1862 (1).

A mi madre, versos, por Rosalía Castro. Imprenta de J. Compañel, 1863. Solo se tiraron cincuenta ejemplares numerados, y con el nombre impreso de la persona a quien iba dirigido el ejemplar.

Datos históricos para la biografía del R. P. Maestro benedictino, doctor Fr. Juan Bautista Garrido, escritor célebre, recogidos por Francisco Zubiria. Vigo, 1862.

Escrito de los vecinos de Couso de Arriba, sobre cesación del pago de la Ración de Señorío, por ser de origen jurisdicional y feudal. Imprenta de J. Compañel, 1863.

Cantares gallegos, por Rosalía Castro. Imprenta de J. Compañel.

Cábele la honra a Vigo de haberse publicado en ella las primeras obras de la insigne poetisa gallega, especialmente sus *Cantares gallegos,* que tanta influencia habían de ejercer en nuestro renacimiento literario actual.

La olla del Diablo, novela, por Ramón Segade Campoamor, 1861.

La segunda edición en el folletín de la *Ilustración de la Coruña.*

«Biblioteca de *La Concordia*»:

Tradiciones feudales de Galicia, por Benito Vicetto, 1873.

Almanaque de «La Concordia» para 1879, dirigido por Nestor Pardo y Luciano Cid. Imprenta de *La Concordia,* 1878.

«Biblioteca de *La Concordia*»:

Monografías de Vigo, por Teodosio V. Torres, edición póstuma. Imprenta de *La Concordia,* 1878.

Biografía de D. Casto Méndez Núñez, por Nicolas Taboada, 18...

Cuentos vigueses, por Ramón G. Vicetto. Imprenta de *La Concordia,* 1881.

Memorandum de Vigo. Tipografía Lema e hijos, 1881.

Hermoso libreto, admirablemente impreso, que honra a la tipografía viguesa y compite con cualquiera edición diamante.

---

(1) Esta importante obra seguida de una *Antología gallega,* quedó incompleta. Publicada en folio, sólo llegó a la página 232, donde empieza la biografía de Freyre Castrillón, y en la *Antología* a la página 228 con el comienzo de la oración eucarística, de Fernández Varela, por el malogro de los ingleses en 1800, en Ferrol.

Laurac-bat, leyenda, por Fernando Fulgosio. Imprenta de *La Concordia*, 1882.

La Visión dantesca, por José Ojea. Imprenta de *La Concordia*, 1882.

Biografía del ilustre marino, hijo de Vigo, D. Casto Méndez Núñez, por Nicolás Taboada. Premiada en el certamen literario celebrado en Pontevedra en 1888, tercera edición. Imprenta de Angel Varela, 1890.

Aspiraçiones nacionales de España, primera parte: *Gibraltar*. 1890.

Los héroes de la reconquista, por Nicolás Taboada, 1891.

Oración pronunciada en el octogésimo aniversario de la reconquista de Vigo, impresa por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento. Pronunciada por Marcelo Macías, 1891.

La reconquista de Vigo, sermón pronunciado el 7 de Agosto en dicha ciudad por D. Manuel Fernández Somoza, 1892.

Manual de Agricultura, escrito expresamente para los agricultores gallegos, por Ramón Pimentel Méndez. Establecimiento tipográfico de *El Faro de Vigo*, 1893.

La corona de fuego, leyenda en verso, 1893.

Apuntes estadísticos de actualidad sobre las relaciones comerciales entre España y los demás países del Globo, por Manuel Márquez Pérez, 1893.

Y este mismo año y del mismo autor:

Relaciones entre España y Argelia.—La clave 12 del Arancel y ganadería destinada al consumo.—El progreso comercial de Vigo.—Nuestras relaciones comerciales con el imperio marroquí.

Cuentecitos, versos castellanos, por Jaime L. Solá Mestre, 1894.

Nuestras relaciones comerciales con Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por Manuel Márquez Pérez, 1894.

Nuestras relaciones comerciales con Marruecos, por Manuel Márquez Pérez, 1894.

La Mala Sombra, por Jaime Solá. Imprenta de *El Independiente*, 1895.

Todo malo, por Jaime Solá. Imprenta de Angel Varela, 1895.

Estudio biográfico del Excmo. Sr. D. José Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced, con motivo de la erección de su estátua en Vigo. Imprenta de *El Independiente*, 1896.

Muxenas, versos gallegos, con un prólogo del Sr. D. José Pérez Ballesteros, por Amador Montenegro Saavedra. Imprenta de Angel Varela, 1896.

Galicia y D. José Elduayen, por Nicolás Taboada, cronista de Vigo, 1896.

Lirios, poesías, por Sarah E. Lorenzana, 1897.

Discurso inaugural y Memoria de Secretaría de la Escuela de Artes e Industrias de Vigo, 1897.

Formulario enciclopédico, con más de 20.000 recetas. Publícase por cuadernos semanales a 0'20. Formará dos tomos de grandes dimensiones. Autor, Miguel F. Campanillo, 1897.

La Cruz Roja, Memoria, del Presidente D. Eugenio Domínguez. *Faro de Vigo*, 1899.

La Cruz Roja, Memoria, por el Secretario D. Enrique Pereira Borrajo, *Faro de Vigo*, 1899.

Oración Sagrada, por el Abad prior de la Colegiata, D. Teodosio Sánchez

Patiño, con motivo de la bendición de la bandera de la sección de Vigo. *Faro de Vigo*, 1897.

El libro de Petronio o El Conde Lucanor, compuesto por el Príncipe don Juan Manuel, en los años de 1328-29. Reproducido con forme al texto del códice del Conde de Puñonrostro. Editor, Eugenio Krapf, dos tomos, 1898.

Hizo edición en un tomo en 1902

Memoria de Secretaría leida en la solemne apertura de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo, 1899 y contiene:

Discurso del profesor Sr. Casabuena y el del secretario D. Mariano González.

Fragmentos de la Historia de Galicia, (efemérides), por Justo E. Areal. Imprenta de Cerdeira y Fariña, 1900.

Un sueño realizable, folleto sobre la conveniencia de la creación de un Banco local (anónimo), 1900.

Memoria de la Compañía Gallega de Navegación, 1900.

Inglaterra y el Transvaal, apuntes sobre la guerra del Sur de Africa, por Augusto C. de Santiago, tomo I, 1900.

Guía Comercial de Vigo, por Manuel Reimúndez, 1900.

La Celestina, conforme a la edición de Valencia de 1514: es reproducción de la de Salamanca de 1500, con una introducción del doctor M. Menéndez Pelayo. Dos tomos. Editor e impresor E. Krapf. Dos ediciones, una en papel corriente y otra en inglés superior, 1900.

La verdad en la cuestión de la pesca, por la Cámara de Comercio de Vigo, 1900.

Importantísimo folleto para los asegurados en la Equitativa de los Estados Unidos, por Simeón Oya, 1900.

Parricidio y deshonor o el párvulo misterioso y a rey muerto cebada al rabo, apropósito lírico, dramático desvergonzado, en un acto y dos cuadros, representado el 12 de Febrero, (anónimo), 1902.

El diablo cojuelo, reproducción de la edición príncipe de Madrid, 1641, por Adolfo Bonilla y San Martín. Editor e impresor Eugenio Krapf, 1902.

El libro de Petronio o El Conde Lucanor, compuesto por el príncipe D. Juan Manuel en los años de 1328-29. Reproducido conforme al texto del conde de Puñonrostro; segunda edición reformada por Eugenio Krapff. Imprenta de E. Krapff, 1902. La primera edición en dos tomos. Vigo, 1898.

Una semana en Galicia, impresiones de viaje. Publicada en el folletón de *El Independieate*. Hizose además edición aparte. Imprenta de *El Independiente*, 1902.

Ares da raya, versos en portugués, por João Verde. Tipografía de Eugenio Krapff, 1902.

Ernestina, novela original por Fernando Ramos Navarro y Marcelino Bravo González, 1903.

Sic Transit, monólogo en verso, por Avelino Rodríguez Elías, 1904.

Remembranzas, poesías. Vigo, 1904. (No se puso en circulación hasta 1905).

Quisicosas, por Guillermo Sarmiento Gil, s/a, (1907).

Orillas del Río, por Guillermo Sarmiento Gil, 1908.

Siluetas de las personalidades más salientes de Galicia, con 85 grabados, tomo I, 1907.

Higiene general e higiene escolar, premiada en certamen, por Julián García Larru, 1908, primera edición; 1909, segunda ídem.

El ferrocarril de Orense a Zamora: Su historia, sus ventajas como estratégico y su importancia para el porvenir de Galicia, por Eladio de Lema, 1909.

Manual práctico de fotograbado, por José Cao. Imprenta de Artes Gráficas, 1909.

Rosas y Estrellas, por la Redacción de la *Revista Popular*. Semblanzas en verso de 26 señoritas de Vigo, 1909.

O miñato e mais a pomba, poema, por Avelino Rodríguez Elías, 1909.

Indicador comercial de Vigo, por Luis Hylass, 1909-1910-1911.

Manual práctico de fotograbado sobre zinck y sobre cobre, con láminas y grabados, por José Cao Moure, 1909.

* * *

Dejamos de anotar, por ser tan sólo de relativa importancia, las innumerables *Memorias, Estatutos* y *Reglamentos, Informaciones* y otros impresos análogos de los Centros y Sociedades.

En los folletines y folletones de la prensa de Vigo se publicaron igualmente novelas y otros trabajos tanto de escritores regionales como de los que no lo eran. En las colecciones de aquéllos pueden verse.

EUGENIO CARRÉ ALDAO.

(Concluirá.)

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA ORDINARIA DE 11 AGOSTO DE 1919

Presidió D. Manuel Murguía, actuando el Secretario interino Ilustrísimo señor Marqués de San Martín.

Leyóse el acta de la sesión antecedente, que fué aprobada por unanimidad.

Leyéronse también las minutas de las comunicaciones enviadas por la Academia.

Igualmente se dió lectura a las recibidas, y entre ellas, a las siguentes: una de la «Casa de Galicia», de Buenos Aires, dando cuenta de que dicha entidad tomó expontáneamente a su cargo la representación oficial de la Academia para la propaganda y divulgación del *Diccionario* en aquella capital: otra del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, participando que la Corporación Municipal, en sesión de 2 del pasado Julio, acordó conceder a la Academia amplios locales en el nuevo Palacio Consistorial para

que pueda instalarse en ellos con toda comodidad y desahogo: otra de la Dirección General de Primera Enseñanza trasladando una Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, por la que se concede a nuestra Colectividad una subvención de 1.000 pesetas para poder proseguir los trabajos comenzados: y otra de la propia «Casa de Galicia», en la que se anuncia que la expresada Sociedad fijó a la Academia una pensión anual de 500 pesetas y que tiene en proyecto la fundación de una entidad protectora de la misma. Se acordó dar las gracias más atentas a las Corporaciones citadas y a las personas que contribuyeron con sus gestiones a la consecución de aquellos beneficios, y que las comunicaciones referidas se publiquen en el BOLETÍN.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de los circunstantes que el Sr. Carré Aldao, debido a sus múltiples ocupaciones, renunciara el cargo de Secretario, y que en su vista, en Junta de Gobierno celebrada el 2 del actual, considerando muy justos los motivos expuestos por el Sr. Carré, se le había admitido, aunque con sentimiento, dicha renuncia: y que al propio tiempo, en virtud de lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, fuera nombrado para sustituirle, con carácter de interino, el Ilustrísimo señor Marqués de San Martín. La Asamblea aprobó y ratificó el acuerdo de la Directiva.

El mismo señor Presidente manifestó que la Excma. Diputación Provincial de la Coruña había otorgado a la Academia un donativo de 500 pesetas para ayuda de sus atenciones. Se acordó manifestar a dicha entidad el agradecimiento de la Corporación por su generoso desprendimiento, tan pronto la noticia se nos comunique oficialmente.

También dijo el Sr. Murguía, que por cartas particulares y por referencias de los periódicos de Buenos Aires, sabía que, debido a la iniciativa del Sr. D. Julio Dávila, y bajo el patrocinio de «Casa de Galicia», pero con carácter completamente autónomo, se había constituido en dicha ciudad una nueva Asociación Protectora de la Academia, presidida por el distinguido publicista D. Bernardo Rodríguez. Esta manifestación del señor Presidente fué escuchada con gran satisfacción por todos los señores reunidos.

Se dió cuenta del fallecimiento de los Correspondientes D. Angel Barros Freire, D. Antolín López Peláez, D. Cecilio López da Veiga, doña Elisa Lestache, D. Heriberto Martínez Esparís, D. Manuel Formoso Lamas, D. Augusto González Besada y D. Vicente Fraiz Andón. Se consignó en acta el sentimiento de la colectividad por pérdidas tan irremediables.

Hízose presente que la Corporación se había asociado al homenaje

tributado últimamente en Celanova a la memoria de Curros Enríquez, al celebrado en honor del ilustre Prelado Sr. López Peláez con motivo de su fallecimiento, y a los agasajos de que fué objeto D.ª Sofía Casanova en su reciente visita a esta capital, estando en dichos actos dignamente representada.

Se dió lectura a una relación de libros enviados para la biblioteca por los señores D. Francisco Carvajal Martín (2 vol.), D. Luis C. de Viada y Lluch (7 vol.), D. Juan Barcia Eleicegui (46 vol.), D. Ramón Sobrino Buhigas (5 vol.), D. José Vega Blanco (1 vol.), Göran Björkman (1 vol.), D. Agustín Coy Cotonat (1 vol.), D. Manuel García Teijeiro (1 vol.), D. Fernando Martínez Morás (2 vol.), D. Salvador Cabeza León (1 vol.), D. César Vaamonde Lores (1 vol.), D. José González Páramos (1 vol.), D. E. Contamine de Latour (1 vol.), D. Eugenio Carré Aldao (1 vol.), D. Francisco Tettamancy (1 vol.), D. F. Cabo Pastor (1 vol.), D. Marcelo Macías (7 vol.), D. Julio Dávila, (1 vol.), D. Xesús San Luis Romero (1 vol.), D. José Joaquín Nunes (1 vol.), D. Luis Bay (1 vol.), D. Pablo Pérez Costanti (1 vol.), D. Leandro Pita Sánchez-Boado (1 vol.), D. Andrés Martínez Salazar (5 vol.), don Gumersindo Busto (1 vol.), D. Evaristo Martelo Paumán (1 vol.), don Florencio Vaamonde (1 vol.), D. Leandro Carré Alvarellos (2 vol.), don Eugenio Carré Alvarellos (1 vol.), D. Manuel Lugrís (1 vol.), D. José Coêlho (1 vol.), D. Gonzalo López Abente (1 vol.), D. Santiago Tafall Abad (1 vol.), D. Xavier Prado (1 vol.), D. Armando Cotarelo Valledor (1 vol.); por la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas (3 vol.); y por varios (28 vol.), cuya lista compone un total de 134 volúmenes.

Los Sres. D. Francisco Tettamancy, D. Andrés Martínez Salazar y D. Florencio Vaamonde, propusieron para Correspondiente a D. Narciso Díaz de Escobar, domiciliado en Málaga, y los Sres. D. Manuel Murguía y los mismos Sres. Tettamancy y Vaamonde, a D. Constantino Sánchez Mosquera, residente en Montevideo.

Y por último, el Correspondiente Sr. Vaamonde (D. César), en nombre del Sr. D. César Fernández y Fernández, hizo entrega a la Academia de dos proyectiles de hierro, de 9 centímetros de diámetro, hallados, entre otros, en el interior de una antigua nave extraída del fondo de nuestra bahía en Mayo de 1917, de cuyo suceso se dió cuenta en Junta Ordinaria de 24 de dicho mes y año. Se acordó que se den las gracias más atentas al Sr. Fernández por tan interesante donativo.

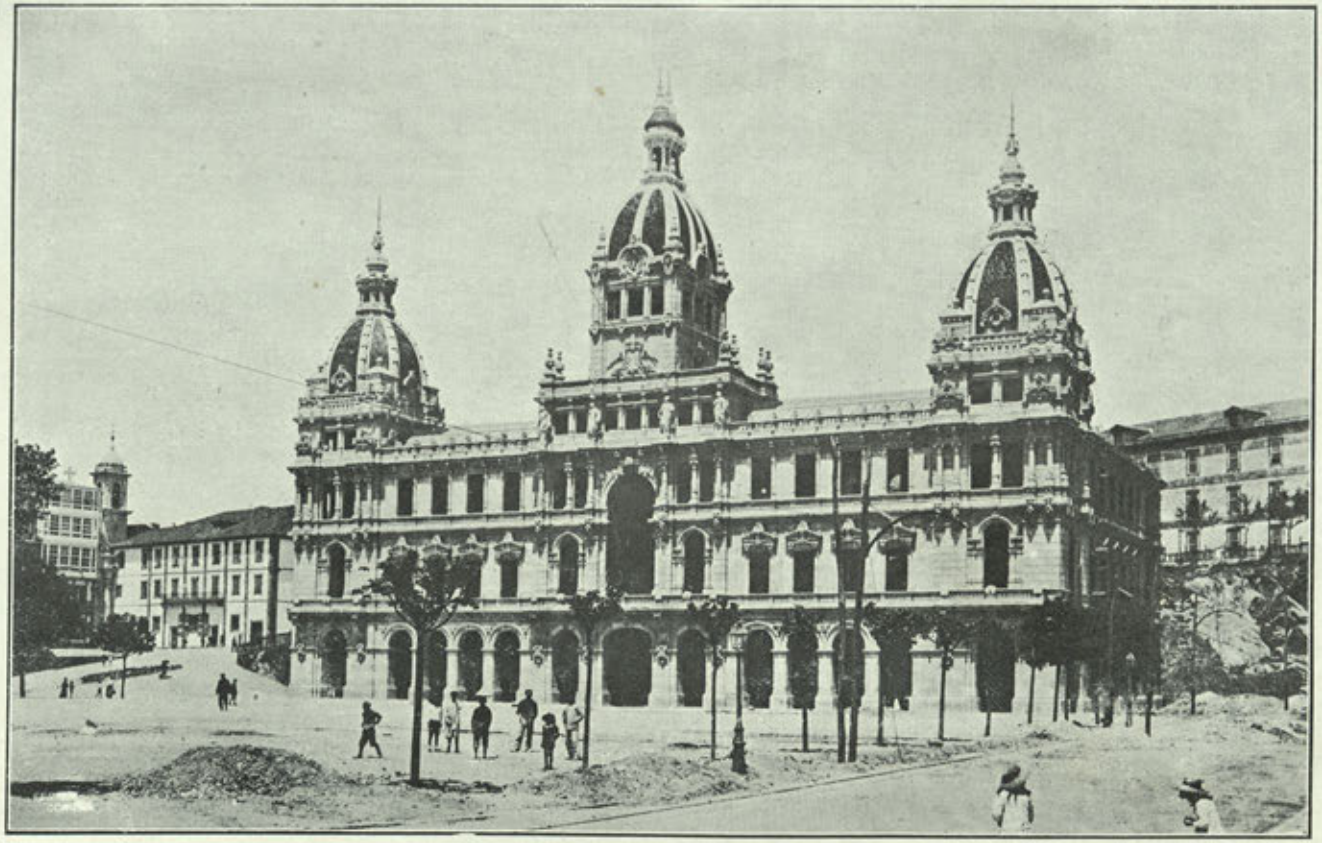

Nuevo Palacio Municipal de la Coruña, en el cual va a ser instalada la Academia
por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 2 de Julio de 1919

NUEVO LOCAL PARA LA ACADEMIA EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

Una de las mayores distinciones conque ha sido honrada nuestra Colectividad durante el tiempo que lleva de existencia, es la que acaba de otorgarle la Excma. Corporación Municipal al señalarle, en el nuevo Consistorio, habitaciones gratuitas en la que pueda instalarse con la mayor comodidad y decoro.

El Concejo, al tomar el acuerdo que tanto nos favorece, ha dado una prueba más de su profundo amor a la Academia, y de lo que se interesa y ha interesado siempre por el progreso de la cultura regional.

A continuación transcribimos el acuerdo citado:

«En la sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento en 2 del corriente mes, se dió cuenta de una proposición del señor Concejal D. José Iglesias Roura, concebida en los siguientes términos:

EXCMO. AYUNTAMIENTO: La pobreza y mezquindad con que se halla instalada la Real Academia Gallega, ocupando un piso alquilado que sólo reune las condiciones de una modesta vivienda particular, obligan una vez más al Concejal que suscribe a dirigirse a la Corporación Municipal con un ruego que seguramente ha de ser atendido, ya que así lo aconseja el decoro de Galicia, el buen nombre de la Coruña y la dignidad y el prestigio mismo de aquel importante organismo literario de la región, bien merecedor ciertamente, por la labor que realiza, de una mayor atención y de una más eficaz ayuda para que por lo menos ocupe un local adecuado que le permita cumplir sus fines.

Y puesto que en el Palacio Municipal están por el momento instaladas con relativa holgura las dependencias del Ayuntamiento, a pesar de que viene utilizándose como salón de sesiones, lo que ha de ser parte de las oficinas de la Secretaría, el subscribente opina que ha llegado la ocasión de cumplir lo acordado en sesión de 12 de Abril de 1916, facilitando por tanto a la Academia Gallega el albergue gratuito que en la citada fecha se le ofreció por solemne decisión de la Municipalidad.

Propone, pues, el firmante que se conceda a la citada Real Academia Gallega el salón del segundo piso de la fachada Oeste del nuevo Palacio Municipal, en vista de que ese local no tiene en la actualidad aplicación determinada, hallándose sin prestar servicio.

Con esa determinación cumplirá el Ayuntamiento un honroso compromiso, voluntariamente contraído; se dará satisfacción debida a los patrióticos deseos expuestos reiteradamente por los gallegos de la Isla de Cuba y de la América del Sur; y la Real Academia Gallega quedará redi-

mida de la necesidad de tener que estar instalada en las modestas condiciones en que hoy se halla, con lo cual podrá con más comodidad llenar la misión cultural a que viene dedicándose.

No debe olvidarse que esa Institución, de carácter eminentemente regional, ajena a toda parcialidad política y a toda actuación que no sea la puramente literaria, histórica y arqueológica de Galicia, ha sido fundada y está sostenida en gran parte por el cariño que los gallegos emigrados sienten generosamente hacia su tierra.

Respondiendo a su carácter y a sus fines, la Academia Gallega viene publicando un importantísimo *Diccionario Gallego-Castellano* que es una obra de verdadero mérito lingüístico, como puede juzgarse por los doce cuadernos en folio hasta ahora impresos; publica también un Boletín mensual en que se insertan interesantes trabajos y en el que además se reprodujeron unos curiosísimos *Documentos Históricos*, entre los cuales figuran los gallegos que existen en el archivo municipal de la Coruña; y tiene además en estudio y en preparación la formación de una biblioteca pública de escritores gallegos.

La Corporación, que ostenta la representación popular de la capital de Galicia, y que tan preferente atención presta a toda obra de cultura, no ha de querer que se malogre ni que tenga que interrumpirse toda esa labor que significa resurgimiento esplendoroso del pasado histórico, paleográfico y arqueológico de nuestro país.

Y confiando en ello, el Concejal que suscribe hónrase en proponer, como deja dicho, que se cumpla el acuerdo adoptado en sesión de 12 de Abril de 1916, y como consecuencia de esto, que se facilite a la Real Academia Gallega el salón del segundo piso de la fachada Oeste del nuevo Palacio Municipal, para que en él pueda instalarse y seguir cumpliendo su noble y fecunda misión con el decoro que le corresponde, ya que no con la esplendidez que merece y que por dignidad de la raza debía otorgársele.=La Coruña, a 28 de Junio de 1919.=José Iglesias Roura.

Tengo una verdadera satisfacción en transcribir a V. la proposición precedente, complaciéndome además en comunicarle, que la Excma. Corporación acordó aprobarla, con la modificación introducida por su propio autor, en el sentido de facultar a la Comisión de Gobierno Interior para determinar el local que en el nuevo Palacio Municipal haya de facilitarse a la Real Academia Gallega, de la que es V. dignísimo e ilustre Presidente.

Dios guarde a V. muchos años. La Coruña, a 22 de Julio de 1919.

Juan G. Rodríguez

Joaquín Martín.

Sr. Presidente de la Real Academia Gallega.»

Conforme a lo acordado, la designación de los locales se llevó a cabo por una comisión compuesta de señores Concejales y Académicos, habiendo sido elegidos dos espaciosos salones situados en el segundo piso del edificio, según aparece en el siguiente dictamen de la Comisión de Gobierno Interior del Ayuntamiento:

«La Comisión de Gobierno Interior de esta Excma. Corporación Municipal, facultada al efecto por acuerdo de 2 de Julio último, para determinar el local que en el nuevo Palacio Municipal haya de facilitarse a la Real Academia Gallega, emitió con fecha 30 del propio mes el siguiente dictamen:

Para cumplir en la mejor forma y con el mayor acierto lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión de 2 de Julio último, respecto al local que en el nuevo Palacio Municipal ha de facilitarse a la Real Academia Gallega, para que pueda seguir cumpliendo la misión cultural que viene realizando en pro del buen nombre de Galicia, la Comisión de Gobierno Interior que subscribe, ha cambiado impresiones con una representación de aquel organismo, constituída por los Académicos de Número D. Andrés Martínez Salazar y D. Eladio Rodríguez González y por el Correspondiente D. José Iglesias Roura, designados al efecto por el ilustre Presidente de la Academia D. Manuel Murguía. = Y teniendo en cuenta las necesidades de dicha Institución y la distribución actualmente dada a los departamentos del Palacio Consistorial para los diferentes servicios de las oficinas municipales, la Comisión de Gobierno Interior, usando de la facultad que el Excmo. Ayuntamiento se ha dignado concederle, acordó fijarle el salón central del segundo piso de la fachada Norte y además el salón contiguo que da a la parte Este, para albergue de la Real Academia Gallega, entendiéndose que esta concesión está exclusivamente limitada a un simple usufructo, sin que tal otorgamiento pueda tomarse en ningún tiempo como reconocimiento o alegación de derecho alguno de propiedad sobre los citados locales por parte de la referida Academia, y quedando el Ayuntamiento en libertad de poder utilizar dichos departamentos cuando los precise para servicios de las oficinas municipales, sin que la entidad usufructuaria pueda formular por ello reclamación alguna. = Estas condiciones, que la formalidad legal exige, no tienen el menor propósito de restringir ni entorpecer el acuerdo adoptado, sinó más bien el de puntualizar con toda claridad los términos de la concesión para evitar en todo momento dudas y situaciones violentas que seguramente no habrán de suscitarse jamás dada la índole de ambas Corporaciones, y teniendo en cuenta además, que el Ayuntamiento siente verdadera satisfaccion y hasta

legítimo orgullo en dar albergue en su propia casa, que es la casa del pueblo de la capital de Galicia, a la Institución regional más merecedora de consideración y apoyo, en razón a los elevados fines que cumple con su magna labor lingüística, histórica y arqueológica. = Por estas consideraciones, la Real Academia Gallega no ha de ver en estas prevenciones la más ligera tendencia a restar efectividad a la concesión, ni aminorar siquiera los efectos de ésta; antes al contrario, ha de tomarlas como una necesidad preceptiva a la que el Ayuntamiento como tal Corporación oficial no puede sustraerse. = El presente dictamen deberá transcribirse íntegro a la mencionada Academia para que se sirva tener su contenido como resolución de la Corporación Municipal. = La Coruña, 30 de Julio de 1919. = Juan G. Rodríguez. = Eduardo Paredes. = Tomás C. Salvadores. = Aurelio Fernández. = Emilio Morodo. = Ernesto Sastre. = Pedro Menlle. = Luis Ossorio. = Joaquín González.

Tengo el honor de transcribirlo a V., para su conocimiento y satisfacción, y a fin de que se sirva considerar el precedente escrito como resolución del Excmo. Ayuntamiento de la Coruña, que se honra con albergar en el nuevo Palacio Municipal a la Real Academia Gallega que V. tan digna y merecidamente preside.

Dios guarde a V. muchos años.

La Coruña, 2 de Septiembre de 1919.

JUAN G. RODRÍGUEZ.

Sr. D. Manuel Murguía, Presidente de la Real Academia Gallega.»

LA REPRESENTACIÓN DEL DICCIONARIO DE LA ACADEMIA EN BUENOS AIRES

Una atenta comunicación de «Casa de Galicia», de Buenos Aires, fecha 13 de Marzo último, nos da cuenta de que dicha entidad, tomó espontánea y oficialmente a su cargo, la distribución, propaganda y difusión del *Diccionario* en la Argentina, hallándose celosamente empeñada en conseguir el mayor número de suscriptores.

«Es para esta entidad — añade el oficio, que firman el Presidente D. Luis López Páez y el Secretario Sr. Rial Seijo — un grato deber el encargo que se ha tomado, y al solicitar de V. le sea directa y oficialmente concedida la representación en esta Repùblica de esa Academia, cúmpleme presentarle, en mi nombre y en el de mis compañeros de Junta, un fraternal saludo que hago extensivo a todos los Miembros de esa respetable Institución, testimoniándoles nuestro afecto y consideración más distinguida.»

La Academia se honró otorgando gustosa y agradecidísima a tan patriótica colectividad la representación aludida.

SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA A FAVOR DE LA ACADEMIA

Como consecuencia de una instancia dirigida por la Corporación al expresado Ministerio, en la que se solicitaba el auxilio oficial para poder proseguir con mayor actividad la labor comenzada por la Academia, se ha dictado, con fecha 25 del pasado Junio, una Real Orden, por la cual se concede a la misma la cantidad de 1.000 pesetas, con objeto de que sus trabajos no sean interrumpidos.

Dicha Real Orden, trasladada por la Dirección General de Primera Enseñanza, dice así:

«Con esta fecha me comunica el Excelentísimo señor Ministro la Real Orden siguiente:

Ilustrísimo Señor: Accediendo a lo solicitado por la Real Academia Gallega, de la Coruña,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, con destino a las enseñanzas que sostiene dicha entidad, una subvención de 1.000 pesetas; cantidad que, con cargo al capítulo 6.°, artículo único, concepto 1.° del presupuesto de este Departamento, deberá librarse en firme a D. Manuel Murguía, Presidente de la Real Academia citada.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 25 de Junio de 1919.

El Director General,

ZABALA

Sr. D. Manuel Murguía.»

OTRA SUBVENCIÓN DE «CASA DE GALICIA», DE BUENOS AIRES

Esta patriótica Colectividad, fundada hace poco tiempo en la capital de la Argentina, en oficio de 11 de Junio de este año, nos comunica, que en sesión de la misma fecha, acordó fijar a la Academia, una pensión anual de 500 pesetas.

Después de dedicar a nuestra Corporación las más alentadoras frases, se lee en el oficio:

«Como quiera que esta modesta suma no resolverá el problema económico relacionado con el desenvolvimiento de una institución digna por más de un concepto del apoyo moral y material que se debe a todo lo que con nuestra tierra se relaciona, y no pudiendo esta sociedad —en los actuales momentos— llevar más allá su concurso material, ha considerado esta Junta que sería factible crear bajo el patrocinio de «Casa de Galicia» y auspiciada por los Miembros Correspondientes de la Academia, una entidad protectora de ese organismo que tantos méritos tiene adquiridos por la consecuente y fructífera labor de sus componentes.

Esta iniciativa comienza a desarrollarse y del resultado que obtengamos informaremos a usted.

En una próxima reunión determinará esta Junta Directiva la forma de remisión y modo de hacer llegar a su destino la suma acordada, como asímismo las que se recauden por otros conceptos; y aprovechando la estancia en ésta de D. Julio Dávila —cuya labor en pro de cuanto se relaciona con la Academia, es tan intensa— nos pondremos al habla con él y combinaremos lo necesario al respecto.»

Termina la comunicación expresando el deseo, de que, el abandono y desamparo en que por muchos se deja a la Academia, tenga —dice— «el privilegio de despertar en nuestros paisanos de aquende el Océano la entusiasta adhesión hacia esa entidad, cuya incesante labor tanto enaltece nuestras letras. Por lo que concierne a los dirigentes de la «Casa de Galicia», puedo asegurar a usted que prestarán calor a cuanta iniciativa se tome con tal objeto.»

DONATIVO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA CORUÑA

En reunión celebrada el 31 de Julio último, la Comisión Provincial se ha dignado conceder a la Academia (a parte de la subvención que anualmente le tiene señalada), un donativo de 500 pesetas para atender a los gastos que le originan sus publicaciones. Así nos lo comunica el Ilustrísimo señor Gobernador Civil en la siguiente comunicación:

«La Comisión Provincial, en sesión de 31 de Julio próximo pasado, acordó conceder a esa Real Academia, como subvención por una sola vez, la cantidad de 500 pesetas, con cargo a la consignación de *Imprevistos* del presupuesto provincial vigente, con objeto de atender a varios gastos, y en particular, a la publicación del Boletín y *Diccionario Gallego-Castellano*.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

La Coruña, 1.º de Septiembre de 1919.

ANDRÉS GARRIDO.

Sr. Presidente de la Real Academia Gallega.»

NUEVA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE LA ACADEMIA EN BUENOS AIRES

Bajo el patrocinio de la Sociedad «Casa de Galicia», se ha constituído con gran entusiasmo en dicha capital, con carácter autónomo, una nueva Asociación Protectora de la Academia, cuyo objeto no es otro, que el de recaudar fondos para coadyuvar a nuestro sostenimiento, con el fin de que con toda comodidad, holgura e independencia, podamos continuar la labor que hace tiempo tenemos comenzada, y dedicarnos por entero a cumplir con lo que los fundadadores de la Corporación se propusieron.

«Casa de Galicia» nos informa de dicha constitución en la siguiente patriótica carta:

«Buenos Aires, Julio 29 de 1919.

Sr. Presidente de la Real Academia Gallega, D. Manuel M. Murguía.

Muy señor mío e ilustre paisano: Me complazco en llevar a su conocimiento que ha quedado constituída en esta capital, y bajo el patrocinio de la Sociedad que me honro en presidir, una Sección Protectora de la Real Academia Gallega, cuya misión, como su nombre lo indica, consistirá en arbitrar los medios necesarios para hacer llegar a esa prestigiosa entidad la cooperación de los gallegos residentes en esta parte del Continente Americano, ya en forma de apoyo material, ya con carácter de ayuda moral a la labor fecunda que desarrolla esa docta Corporación.

Ha sido designado Presidente de la mencionada Sección, el Académico aquí residente D. Bernardo Rodríguez, y Secretario de ella, el señor Rodolfo Prada. El prestigio de que goza en nuestra colectividad el Sr. Rodríguez y la actividad y entusiasmo de su Secretario, son una seguridad de que la labor de la mencionada Sección será todo lo intensa que merece la iniciativa, y su éxito puede considerarse de antemano asegurado para satisfacción de todos los que anhelamos la difusión de nuestras letras y la expansión de la labor de la Real Academia.

En su oportunidad, la «Asociación Protectora de la Real Academia Gallega», que así se titula la entidad creada, se dirigirá oficialmente a us-

ted, y entretanto me complace transmitirle tan grata nueva y con ella ofrecerle el testimonio de mi consideración más distinguida.

L. López Páez
Presidente

D. Rial Seijo
Secretario.»

Al mismo tiempo que la anterior, recibimos otra comunicación suscrita por los señores Presidente y Secretario de la nueva Protectora, en la que igualmente nos dan cuenta de la constitución de la misma, de los altruistas motivos a que obedeció su fundación, y de otros interesantes particulares que a ella se refieren. Dice así la mencionada comunicación:

«Buenos Aires, 29 de Julio de 1919.

Al Sr. Presidente de la Real Academia Gallega.

Pláceme comunicar, por el digno intermedio de V. S., a esa docta Corporación, que por acuerdo de la Junta Directiva de «Casa de Galicia» de esta ciudad de Buenos Aires, se ha constituído en el seno de dicha Sociedad, más con el carácter autónomo, la «Asociación Protectora de la Real Academia Gallega», integrada por los señores Miembros Correspondientes de la misma residentes en este país, con cuya presidencia ha sido honrado el que suscribe, y se ha designado para desempeñar las funciones de Secretario a D. Rodolfo Prada.

El móvil que decidió a la patriótica Junta Directiva de «Casa de Galicia» a patrocinar la formación de este organismo, ha sido el de sustituir, con el apoyo moral y económico de los hijos de Galicia que viven en la República Argentina, el subsidio que a esa Real Academia Gallega prestaban otras entidades, y del cual se ve ahora privada. Viene a constituir, pues, este acuerdo de la citada Junta Directiva, una efusiva adhesión a los plausibles fines de alta cultura regional que persigue esa digna Corporación, y un explícito reconocimiento de su labor proficua y eficaz para el engrandecimiento de la personalidad intelectual de Galicia y el prestigio de su lengua.

No podría omitir en esta comunicación el hacer constar que, a los prestigios personales del distinguido Miembro de Número de esa Real Academia, D. Julio Dívila, y a la representación oficial de la misma con que ha venido investido, se debe la inmediata realización de los propósitos de la Junta Directiva de «Casa de Galicia», pues con su actividad y relaciones aunó dispersas y hasta encontradas voluntades que vinieron a plasmar este organismo, el cual ha sentido ya la justa satisfacción de ver

realizado su primer acto, que lo fué el de iniciar una suscripción a favor de esa Real Academia, por las más destacadas personalidades e instituciones de la colectividad gallega de Buenos Aires.

Según queda, pues, insinuado, el objeto de esta Asociación es, en síntesis, el de contribuir al sostenimiento de esa Real Academia Gallega, y a tal efecto ha dispuesto colectas, de cuyas particularidades informará a V. S. verbal y detalladamente el citado Sr. Dávila, quien va debidamente compenetrado de nuestra obra y de nuestro pensamiento. Aprovechando el viaje a esa de tan apreciado compatriota, y entrando a llenar el cometido de esta Asociación, me complazco en remitir para esa Real Academia la suma de mil quinientas pesetas, que espero se dignará aceptar como expresión del alto concepto que merece a la colectividad gallega en este país esa docta Corporación, según ya queda expresado.

Dejando con esto establecidas relaciones con esa Real Academia, no dudo que la obra y propósitos de esta Asociación merecerán la entera aprobación de las autoridades de ese digno Instituto.

Dios guarde a V. S.

B. Rodríguez
Presidente

R. Prada
Secretario.»

Noticias particulares nos informan también de que entre las entidades y personas que encabezaron la primera lista de suscripción, figuran las siguientes:

Centros Gallegos de Buenos Aires y Avellaneda y sus presidentes y miembros de las Juntas directivas, personalmente; «Casa de Galicia» y su Presidente; Banco de Galicia y Buenos Aires; D. Fernando García, Presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos; D. Antonio Porto, Gerente del Banco Hispano-Sudamericano; D. Pedro Sagreras, Sub-Gerente del Banco de Galicia; D. Manuel Castro López, Director de *El Eco de Galicia;* D. Bernardo Rodríguez, Contador-Tesorero de la Universidad de Buenos Aires; D. Francisco García Olano, Síndico del citado Banco de Galicia; D. José García Horta, Jefe de la Oficina de Depósitos a plazo fijo del Banco Español del Río de la Plata; Doctor D. José Vázquez Romaguera, abogado de la Municipalidad de Buenos Aires; D. Juan G. Molina, ex-Presidente del Centro Gallego; D. Ricardo Conde Salgado, escribano público; D. Manuel A. Bares, ex-Presidente del Banco de Galicia; los Miembros del comercio bonaerense D. José López Rosende, D. Rogelio García Yáñez, D. Enrique Pereira, D. Bernardo Ucha, don Antonio y D. Constantino Casal, D. Adolfo Rey Ruibal (Gerente de la

casa Santamarina), D. Cándido Méndez García, D. Alfredo González Germade, D. Domingo Sotelo, D. Joaquín Blanco y D. José María Reboredo; el industrial Sr. Fariña; D. Manuel Campos y D. José M. Asorey Feás; el químico D. Marcial Méndez; D. José M. Alvarez, D. José A. García y D. Constante Sestelo, y la Institución «Biblioteca América, de Santiago de Compostela.»

IMPORTANTE ACUERDO DE «CASA DE GALICIA», DE BUENOS AIRES, FAVORABLE A LA ACADEMIA

Por la prensa de dicha capital, y por informaciones del Sr. D. Julio Dávila, nos enteramos de que la tantas veces citada Colectividad «Casa de Galicia» celebró Junta General extraordinaria el día 29 del pasado Julio, con objeto de discutir los Estatutos porque debe regirse. Entre los artículos de que los mismos se componen, hállase el 75, que se refiere a la cesión de bienes en caso de la disolución de la Sociedad, habiendo sido aprobado tal como se había redactado, esto es, «que dichos bienes serían adjudicados al Centro Gallego, y en caso de no existir éste, a la Real Academia Gallega, que tiene su asiento en la Coruña».

* * *

La Academia hace constar aquí su más profunda gratitud a las Corporaciones y particulares que la han distinguido y honrado con tantos beneficios, contribuyendo de este modo a su mayor prosperidad y engrandecimiento.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña